

Radicado:	088GD-2023.
Noticia disciplinaria:	Activaciones de ruta por VBG.

## LA SUSCRITA FUNCIONARIA INSTRUCTORA DEL GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO

## **HACE SABER**

Oue en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado No. 088GD-2023 se profirió MEDIO DEL CUAL SE DA TRASLADOPARA ALEGATOS AUTO POR PRECALIFICATORIOS calendado el 22 de octubre de 2024, providencia disciplinaria que en su encabezado y parte resolutiva establece: PRIMERO: CONCEDER el término de diez (10) días hábiles, a los sujetos procesales dentro de la actuación disciplinaria bajo radicado No. 088GD-2023, para presentar escrito de alegatos precalificatorios previos a la evaluación de la investigación disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (...) SEGUNDO: (...). TERCERO: RECONOCER personería para actuar como representante de las víctimas al estudiante Yuri Tatiana Hernández Montoya identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.635.142, adscrita al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Católica Luis Amigó. (...) CUARTO: (...) QUINTO: **NOTIFICAR** esta providencia en forma personal o electrónica a los sujetos procesales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo No. 45 de 2021." (...). SEXTO: (...) NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Por lo anterior, ante la no comparecencia para notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte de la representante de las víctimas Yuri Tatiana Hernández Montoya se fija este **EDICTO** en la página web institucional para **NOTIFICAR** al a la sujeto procesal, lo anterior, en aras de dar cumplimiento del artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

El edicto se fija hoy 28 de noviembre de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres días hábiles, por lo cual, se entenderá perfeccionada la notificación cuando hayan transcurrido tres (03) días desde su fijación, conforme lo preceptuado el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario"

CLAUDIA VALENTINA PARRA SERNA

Funcionaria Instructora.

Grupo Interno de Control Disciplinario

Yaudia Valentina Para





